

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.\*\*\*\*\***

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. DAVID BELTRÁN MARTÍN

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. ANTONIO PABLO ORGANISTA

D. MARIO FERNÁNDEZ ROYO

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA ÁLVAREZ GALLEGO

D. JESÚS SÁNCHEZ ORGANISTA

D. ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ

D. OSCAR SANTAMARÍA ESTÉVEZ

D<sup>a</sup>. SILVIA LLAMAS ARÓSTEGUI

D<sup>a</sup>. ARÁNZAZU LÓPEZ NOMBELA

**ADMINISTRATIVO EN FUNCIONES**

**DE SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. VICTOR MARTÍN FERNÁNDEZ

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día quince de septiembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. DAVID BELTRÁN MARTÍN, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha.

Da fe del acto el Administrativo en funciones de Secretario Accidental de la Corporación D. Víctor Martín Fernández.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se tomó la palabra para informar a

los asistentes que como podía observarse se habían instalado los medios audiovisuales necesarios para llevar a cabo la celebración de todo tipo de actos, así como el ornato adecuado al local de que se trata, y que era la primera prueba que se realizaba con público por lo que pedía disculpas previas en caso de que durante el desarrollo del Pleno surgiera algún incidente de tipo técnico, que esperaba no se produjera.

A continuación se pasó a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

**EXCUSAS.-** No asisten a la sesión, habiendo presentado la correspondiente excusa, las Concejales D<sup>a</sup>. Pilar Ochando Fernández y D<sup>a</sup>. Verónica Méndez Tabasco

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El acta de la sesión del día 21/07/2011 fue aprobada por mayoría absoluta con el voto en contra del grupo socialista, a pesar de que este grupo no realizó ningún tipo de alegación o modificación alguna a ningún contenido del acta anterior.

**SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA.**

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento desde el día 16/07/2011 hasta el 12/09/2011, escritos desde 2044/2011 al 2542/2011.

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE GESTIONES REALIZADAS.**

Se da cuenta y lectura de las resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, tal y como se establece en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, decretos 90/2011 al 105/2011 desde el día 21/07/2011 hasta el día 05/09/2011, quedando enterados los asistentes.

A continuación se cede la palabra a D. Antonio Pablo Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde, quien manifiesta que desde la última sesión celebrada la gestión en su área se ha centrado fundamentalmente en preparar el programa de Festejos a celebrar con motivo de las Fiestas Patronales en honor de San Miguel Arcángel, de cuyos carteles taurinos se dará cuenta en esta misma sesión.

Interviene seguidamente D. Mario Fernández Royo, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas y 2º Teniente de Alcalde, para informar que en su área se han realizado durante este tiempo tres gestiones fundamentales: la legalización de los ascensores instalados en la Casa Consistorial y Centro Cultural con su correspondiente plan de evacuación, las gestiones tendentes a reparación de la Pista Polideportiva del Campo de Fútbol y la modificación de la rotonda construida en la Plaza de los Donantes de Sangre con supresión del paso elevado existente al inicio de la C/ Timoteo Gallego.

D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Salud, informó de que se había procedido a la distribución de una nueva remesa de alimentos, haciendo hincapié en que se había detectado un aumento en las peticiones de alimentos por parte de vecinos del municipio.

Asimismo dio cuenta de la elaboración de un estudio sobre discapacitados del municipio con minusvalía superior al 33% que ha sido puesto en conocimiento de diferentes Asociaciones a las que se solicitó ayuda para ver la posibilidad de la integración laboral de este colectivo, habiéndose formulado igualmente solicitud de subvención para contratación de personal perteneciente al mismo ante la Junta de Castilla y León.

Finalmente informó de las gestiones realizadas hasta la fecha para tratar de conseguir un médico de urgencias, ambulancia y silla de ruedas para el Consultorio Local.

D. Antonio Díaz Fernández, Concejal Delegado de Montes, Medio Ambiente y Turismo, pasó a informar a los asistentes de la celebración de una reunión con los responsables de la Consejería de Medio Ambiente en la gestión de los Montes de Utilidad Pública, dando cuenta igualmente de que se han iniciado varias acciones para tratar de proteger adecuadamente el Pino Castrejón, incluido en el Catálogo de árboles singulares de la Junta de Castilla y León, entre ellas la colocación de anillas y tirantillas de hierro así como la solicitud de que se señale adecuadamente su ubicación desde la carretera y la reparación del camino de acceso para que pueda ser visitado por aquellas personas que lo deseen, y terminó informando sobre la sustitución de varios contenedores de recogida de basuras que se encontraban en muy mal estado.

D. Oscar Santamaría Estévez, Concejal Delegado de Cultura y Deportes, dio cuenta de la finalización de las actividades culturales y deportivas realizadas durante el verano.

Por D<sup>a</sup> Aránzazu López Nombela, Concejala Delegada de Educación, Juventud y Asociaciones, se informó del cambio de horario en el C.E.O., de jornada partida a jornada intensiva, cambio de mobiliario, de desdobles realizados en educación Infantil como consecuencia de aumento en el número de matrículas, la contratación de Limpiadoras para el C.E.O., de la incorporación en 21/09 de Conserje para el Centro (Puesto que actualmente cubre una persona en prácticas), Actividades extraescolares deportivas, cambio de arena en el arenero, Gestiones para la asistencia de un Policía a la Entrada y Salida del Colegio, actividades previstas celebrar en colaboración con el Centro de Adultos de El Tiemblo y finalmente dar cuenta de que la recaudación del festejo previsto celebrar el 30/09 durante las Fiestas Patronales para el que se han fijado precios populares se tiene previsto destinar para cumplir con los acuerdos que tiene el Ayuntamiento con las Asociaciones y Grupos Locales.

Finalmente D. David Beltrán Martín, Alcalde-Presidente, dio cuenta de sus gestiones informando en primer lugar del acondicionamiento del Salón de Actos tal y como se había acordado en el último pleno celebrado, de que se está realizando la auditoria para la que se tiene prevista la finalización en tres meses, de que se ha ordenado la puesta al día de la Contabilidad para que al menos finalizado el primer semestre puedan elaborarse los presupuestos de 2.012, y de la mejora en la gestión de las contrataciones realizadas hasta la fecha.

Asimismo informó de las diferentes entrevistas realizadas con el Director General de Carreteras y Obras Públicas, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, Presidente de la Excm. Diputación Provincial y Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León a quienes había expuesto, dentro de las competencias de cada uno, los problemas existentes en el municipio relativos a suministro de agua potable, obtención de subvenciones y ayudas ante el aumento de amortizaciones a pagar en 2.012 dada la precaria situación municipal y reparación de la torre de la iglesia, habiendo aportado diferentes estudios realizados al efecto, habiendo quedado enterados y estando en buena disposición para tratar de solucionar todos ellos si bien habrán de continuarse las gestiones dada la actual situación económica de crisis en todos los ámbitos.

#### **CUARTO.- ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Por Secretaría se da cuenta a los reunidos de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de esta villa, como consecuencia de las normas dictadas al efecto por la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Ley 38/1.988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo 7-6-1-995 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Se dio cuenta del escrito del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el que se comunica que en el mes de octubre de 2011 quedará vacante el cargo de Juez de Paz Titular de esta villa, y de informe de la Secretaría del Ayuntamiento en que se contienen las normas que dichas Leyes señalan para la designación de Juez de Paz Titular, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la elección de la persona que ha de ser propuesta para el desempeño de dicho cargo, cuya designación llevará a cabo la Sala de

Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León tal como prescribe el Artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; igualmente fue dada lectura a informe de Secretaría sobre deber de abstención en el procedimiento a que se refiere el Artº. 28 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1.999 de 13 de Enero.

Se dio cuenta asimismo de las solicitudes presentadas, optando a dichos cargos, durante el periodo de los treinta días naturales que se fijó en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 134 del día 11 de julio de 2.011 y publicado asimismo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Enterada la Corporación de las normas y disposiciones dictadas al efecto, como quiera que existe quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección, pues asisten NUEVE (9) DE LOS ONCE (11) MIEMBROS QUE DE HECHO Y DE DERECHO COMPONEN LA CORPORACION y hechas las aclaraciones que se solicitaron, por Secretaría se procedió a dar lectura de las solicitudes presentadas, que lo han sido en número de TRES (3) por el orden que seguidamente se indica:

1. D. MEDARDO GALAN ESTEVEZ.-
2. D<sup>a</sup>. DOLORES VEGA NIETO.-
3. D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GALLEGO FERNANDEZ

Terminada la lectura de las solicitudes en las que los candidatos declaran que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad así como de la documentación que a las mismas se acompaña, por los miembros Corporativos se considera válida y completa la documentación correspondiente a los tres solicitantes, no excluyéndose ninguna de ellas, pasando a ser aspirantes a la elección.

Seguidamente se procedió a efectuar la elección del aspirante que habría de ser propuesto para su designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio, para lo cual cada uno de los miembros de la Corporación asistentes introdujo una papeleta en una urna preparada al efecto.

Acto seguido se procedió al escrutinio, obteniéndose el siguiente resultado:

**D. MEDARDO GALAN ESTEVEZ, SIETE (7) VOTOS.**

**D<sup>a</sup>. DOLORES VEGA NIETO, UN (1) VOTO.**

**D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GALLEGO FERNANDEZ, UN (1) VOTO.**

A la vista del resultado del escrutinio, y habiendo obtenido el mayor número de votos el aspirante D. MEDARDO GALAN ESTEVEZ, la Corporación, acordó elegir y proponer al referido **D. MEDARDO GALAN ESTEVEZ, DNI. 6.505.280-Y, jubilado, domiciliado en C/ La Nuncia nº 29 05250 EL HOYO DE PINARES (Avila)**, para ser nombrado JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio.

Asimismo se acordó remitir certificación del presente acuerdo, juntamente con el expediente completo, al Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción, para que éste lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

#### **QUINTO.- RATIFICACION APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES APROVECHAMIENTO DE PIÑAS.**

Seguidamente se informa a los asistentes de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en 01/09/2.011, del tenor literal siguiente:

“Habiéndose remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Avila los pliegos de condiciones técnico facultativas que habrán de regir en el aprovechamiento de la piña albar con su fruto procedente de los M.U.P. del Catálogo de Propios de esta villa, y ante la conveniencia de adjudicar estos aprovechamientos a la mayor brevedad, vistos los informes obrantes en el expediente por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º/- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que habrán de regir el aprovechamiento juntamente con las técnico-facultativas remitidas por el Servicio Territorial, fijando los siguientes precios de tasación:

<b>LOTE</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Kilogramos	4.000.- Kgs.	6.000.- Kgs.	18.000.- Kgs.
Licitación	600.- €	900.- €	2.700.- €
Fianza	18'00.- €	27'00.- €	81'00.- €

2º/- Establecer para la admisión de proposiciones las doce horas del próximo viernes día 16 de septiembre de 2.011.

3º/- Que se emitan los correspondientes Bandos por la megafonía municipal, estableciendo anuncios en los sitios de costumbre, para conocimiento de todas las personas interesadas.”

Enterados, tras amplia deliberación y por MAYORIA ABSOLUTA (SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES) se acuerda ratificar el acuerdo adoptado.

#### **SEXTO.- RATIFICACION ESPECTACULOS TAURINOS FIESTAS LOCALES 2.011.**

Igualmente se participa a los asistentes del acuerdo adoptado en 01/09/2011 por la Junta de Gobierno Local que literalmente dice:

“Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Festejos del 01/09/2011 los asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acordaron celebrar los siguientes Festejos Taurinos con motivo de las Fiestas Patronales en Honor de San Miguel Arcángel, en los que actuará el Ayuntamiento como organizador:

##### 1º Festejos:

- Jueves, 29/09/10: Novillada sin picadores de 6 novillos.
- Viernes, 30/09/10: Vaquillas (Gran Prix).
- Sábado, 01/10/10: Novillada sin picadores de 6 novillos.
- Domingo, 02/10/10: Festival con 6 novillos sin picadores..

##### 2º Otros Festejos:

- Encierros y vaquillas las mañanas de los días 29 de septiembre y 1 y 2 de Octubre.”

En su vista, tras amplia deliberación y por MAYORIA ABSOLUTA (SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES) se acuerda ratificar el acuerdo adoptado.

#### **SEPTIMO.- RATIFICACION PRECIOS FESTEJOS TAURINOS.**

A continuación se informa de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en 01/09/2011, que textualmente dice:

“Habiéndose aprobado en esta misma sesión los Festejos Taurinos a celebrar con ocasión de las Fiestas Patronales, y en vista del informe favorable emitido por la C.I. de Festejos y Desarrollo Local, se acuerda la aprobación de los precios que regirán los festejos taurinos programados con motivo de las Fiestas Patronales en honor de San Miguel Arcángel durante 2011 conforme se detalla a continuación, con la observación de que el precio para las peñas tiene el descuento establecido para las que cumplan los requisitos fijados por la Comisión de Gobierno de 17/09/99:

<b>PRECIOS ENTRADAS FESTEJOS DEL AÑO 2.011</b>	<b>DIA 29/09</b>	<b>DIA 30/09</b>	<b>DIA 01/10</b>	<b>DIA 02/10</b>	<b>ABONO *</b>
<b>General</b>	<b>20 €</b>	<b>6 €</b>	<b>20 €</b>	<b>25 €</b>	<b>55 €</b>
<b>Jubilados-Peñas</b>	<b>18 €</b>	<b>6 €</b>	<b>18 €</b>	<b>22 €</b>	<b>48 €</b>
<b>Especial</b>	<b>12 €</b>	<b>6 €</b>	<b>12 €</b>	<b>16 €</b>	<b>30 €</b>
<b>* En el precio del abono no se incluye la entrada del día 30 de septiembre</b>					

Tras amplia deliberación, y por MAYORIA ABSOLUTA (SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA) se acuerda ratificar el acuerdo adoptado.

#### **OCTAVO.- DAR CUENTA CARTELES TAURINOS 2.011.**

A continuación se informa a los asistentes de los Carteles Taurinos de los Festejos previstos realizar con ocasión de las Fiestas Patronales, quedando enterados y proyectando en el Salón de Actos el mismo para conocimiento del público asistente a la sesión.

Igualmente se aprovecha el momento para realizar un receso durante el que se realizó una pequeña proyección para comprobar el funcionamiento de los medios audiovisuales instalados en el salón.

Finalizado éste, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se interesa si algún grupo desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el Orden del Día y por el Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Pablo se toma la palabra para manifestar que su grupo desea incluir el siguiente asunto: “ACUERDO PROCEDENTE SOBRE PREMIO CULTURA Y DEPORTES Y ELECCION DEL MISMO EN SU EDICION DE 2.011”, puesto que son partidarios de instaurar el premio CULTURA Y DEPORTES y al objeto de dar mayor realce al mismo, hacer coincidir su entrega con el pregón de la víspera de las Fiestas Patronales.

En consecuencia justifica que la razón fundamental de la urgencia del establecimiento del premio y su correspondiente Elección para la Edición de 2.011 viene determinada por un olvido en la inclusión del punto en el Orden del día –pues está incluso dictaminado por la Comisión informativa correspondiente- y la proximidad de las Fiestas Patronales.

Enterados los asistentes se realiza la pertinente votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE APROBAR LA URGENCIA: SIETE (7);

VOTOS EN CONTRA DE APROBAR LA URGENCIA: DOS (2);

ABSTENCIONES: NINGUNA (0).

Aprobada en consecuencia la urgencia se procede a dar lectura a la propuesta, del tenor literal siguiente:

“ANTONIO PABLO ORGANISTA, mayor de edad, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Avila), cuyas demás circunstancias son conocidas, a la consideración del Pleno, EXPONE: Que es deseo de su Grupo el instaurar el PREMIO CULTURA Y DEPORTES, para distinguir con el mismo a la persona ó institución que se haya destacado en la promoción cultural ó deportiva para la localidad en el año de su entrega.- Que para dar mayor realce al premio, se propone su entrega durante el pregón de la víspera de las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel.- Que a tal fin y para la primera edición, correspondiente a 2.011, se propone a los siguientes candidatos: Foro Social, Carlos López –por su blog- y F.C. HOYO PINARES y su Escuela de Fútbol.- No obstante el Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.- En El Hoyo de Pinares, a 29 de agosto de 2.011.”

A continuación se da cuenta a los reunidos del informe emitido por la C.I. de Cultura y deportes en 01/09/2.011 en el que por unanimidad de sus miembros se propone la instauración del premio y que en su primera Edición se otorgue al F.C. HOYO PINARES y su Escuela de Fútbol, quedando enterados.

En su vista por unanimidad de los asistentes, (NUEVE DE LOS ONCE MIEMBROS QUE DE HECHO Y DE DERECHO COMPONEN LA CORPORACION) se acuerda:

1º/- Instaurar el premio CULTURA Y DEPORTE que distinguirá anualmente a la persona ó institución que se haya destacado en la promoción cultural ó deportiva para localidad en el año de su entrega.

2º/- Que para dar mayor realce al premio, su entrega se realice formalmente durante el pregón de la víspera de las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel

3º/- Otorgar el mismo en su primera edición correspondiente a 2.011 al F.C. HOYO PINARES y su Escuela Deportiva.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por D<sup>a</sup>. Aranzazu López se toma la palabra indicando que como ciudadana se encuentra muy indignada puesto que los panfletos que se han lanzado por las calles del pueblo en el día de ayer han ensuciado las mismas y ello ha supuesto un notable aumento de trabajo para los operarios municipales encargados de la limpieza por lo que rogaría que en lo sucesivo el Grupo Socialista cuando quiera realizar algún acto de este tipo emplee el sistema de buzoneo para no causar gastos innecesarios a la Corporación; como Concejala y Maestra que es, les sugiere igualmente que para la próxima vez hagan primero una revisión del panfleto pues en el mismo existen gran cantidad de erratas que lo único que demuestran es falta de cultura por parte de sus autores.

Por D. Jesús Sánchez se toma la palabra para indicar que no sabe ni tan siquiera de lo que se les está acusando pues no tiene conocimiento de que su Grupo haya lanzado panfleto alguno; que quien sí ha estado lanzando panfletos durante cuatro años ha sido el Grupo Popular, pero que reitera no haber lanzado panfleto alguno y desconociendo el hecho así como el contenido pues ni tan siquiera los ha visto.

Por el Sr. Alcalde se indica que cuando su Grupo ha realizado propaganda ha procedido al buzoneo.

Por el Sr. Sánchez y la Sra. Llamas se insiste nuevamente en que no tienen conocimiento de que su Grupo haya realizado los hechos de que se le acusan, y que además desconocen el contenido de los panfletos, por lo que no pueden ni opinar y también pudiera ser que alguien hubiera utilizado el nombre del Grupo al que pertenecen, en cuyo caso tomarían medidas si fuera necesario.

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para indicar que a su juicio la crítica es buena; pero que lo que no ha de hacerse es poner nombres de los Concejales pues en ese caso se personalizan las críticas y a lo único que se puede llegar a enfrentamientos. Indica que su Grupo lo que está haciendo es informando de la situación y si, por ejemplo, se dice que la contabilidad no está actualizada es porque al día de la fecha aún no está actualizada: probablemente no lo hacemos bien pero hay unos principios y si se adoptan acuerdos pues se procura su cumplimiento, y al final de la gestión será el pueblo quien decida.

Por el Sr. Sánchez se reitera que ni han visto los panfletos, ni sabe nada sobre ellos.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.